

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21050 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 29 de marzo de 1999.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 29 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, y una vez remitida por el Presidente del Tribunal la lista de aprobados en la fase de oposición,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por orden de puntuación alcanzada.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores que figuran aprobados en el anexo de esta Resolución deberán presentar en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid, los documentos a que hace referencia la base 8 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

ANEXO

Cuerpo: Carrera Diplomática

Turno libre

Número	DNI	Apellidos y nombre	Nota final
1	78.866.654	Sangroni Guerricagoitia, María Lourdes	24,69
2	32.811.044	Platas Casteleiro, Pablo	24,61
3	5.420.807	Ortega Barón, Álvaro	24,00
4	10.869.161	Alonso Alonso, Marcos	23,89
5	32.859.373	García Benasach, María del Mar	23,55
6	50.175.304	Martín-Yagüe López, José Luis	23,42
7	43.780.436	Álvarez de la Rosa Rodríguez, Miriam	23,36
8	5.272.826	Urbiola López de Montenegro, Jorge	23,19
9	16.052.472	Castiella Ruiz de Velasco, Carmen	23,12
10	46.238.685	Barbará Gómez, Pablo	22,75
11	22.738.770	Ruiz González, Carlos	22,74
12	75.415.554	Soler de Campo, Vera Cruz	22,72
13	8.842.184	Villanueva Romero, María del Pilar	22,69
14	50.845.371	Moro Aguilar, Miguel	22,61
15	30.619.069	Portillo Angulo, Víctor Hugo	22,51
16	9.345.751	Mateos Paramio, Luis	22,34
17	33.517.148	Albares Bueno, José Manuel	22,19
18	33.503.996	Nuño García, Diego	22,09
19	12.390.777	Barrera López, José Francisco	21,93
20	50.309.771	González-Bueno Catalán de Ocón, José Antonio	21,82

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21051 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.

Esta Dirección General, en uso de las facultades supervisoras sobre las actuaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales

de Corredores de Comercio, tiene a bien disponer la publicación del acuerdo de convocatoria por dicho Consejo de un concurso, para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados en la forma en que consta en el anexo a la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, y Real Decreto 1251/1997, de 24 de julio, así como las Órdenes de 5 de marzo de 1996 y 28 de mayo de 1998.

Madrid, 20 de octubre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

ANEXO

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y Regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, y Real Decreto 1251/1997, de 24 de julio, así como las Ordenes de 5 de marzo de 1996 y 28 de mayo de 1998, se convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio Oficial	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Crevillente	Antigüedad.
Alicante	Pego	Antigüedad.
Alicante	Villajoyosa	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Jerez de los Caballeros	Antigüedad.
Badajoz	Trujillo	Antigüedad.
Badajoz	Zafra	Antigüedad.
Burgos	Miranda de Ebro	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Cádiz	Algeciras	Antigüedad.
Cádiz	Ceuta	Antigüedad.
Castellón	Segorbe	Antigüedad.
Córdoba	Baena	Antigüedad.
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	Antigüedad.
Córdoba	Pozoblanco	Antigüedad.
A Coruña	Becerreá	Antigüedad.
A Coruña	Chantada	Antigüedad.
A Coruña	Corcubión	Antigüedad.
A Coruña	Monforte de Lemos	Antigüedad.
A Coruña	Noia	Antigüedad.
A Coruña	Ortigueira	Antigüedad.
A Coruña	Ribadeo	Antigüedad.
A Coruña	Viveiro	Antigüedad.
Gijón	Llanes	Antigüedad.
Girona	Berga	Antigüedad.
Girona	Mataró	Zona.
Girona	Mataró	Antigüedad.
Girona	Puigcerdá	Antigüedad.
Girona	Santa Coloma de Farness.	Antigüedad.
Girona	Torroella de Montgrí	Antigüedad.
Girona	Vic	Antigüedad.
Huelva	Aracena	Antigüedad.
Huelva	La Palma del Condado	Antigüedad.
Huelva	Valverde del Camino	Antigüedad.
Jaén	Martos	Antigüedad.
Jaén	Úbeda	Zona.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Arcos de la Frontera	Antigüedad.
Las Palmas	Arucas	Antigüedad.
Las Palmas	Puerto del Rosario	Antigüedad.
León	Astorga	Antigüedad.
Lleida	Balaguer	Antigüedad.
Lleida	La Seu d'Urgell	Antigüedad.
Lleida	Tremp	Antigüedad.
Madrid	Madrid	Zona.
Málaga	Antequera	Zona.
Málaga	Coin	Antigüedad.
Málaga	Estepona	Antigüedad.
Málaga	Melilla	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Oviedo	Grado	Antigüedad.
Oviedo	Langreo	Antigüedad.
Oviedo	Luarca	Antigüedad.
Palma de Mallorca	Ciudadella de Menorca	Antigüedad.
Palma de Mallorca	Eivissa	Zona.
Palma de Mallorca	Manacor	Antigüedad.
Salamanca	Benavente	Antigüedad.
San Sebastián	Barakaldo	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona	Antigüedad.

Colegio Oficial	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Antigüedad.
Santander	San Vicente de la Barquera	Antigüedad.
Sevilla	Sevilla	Concurso-oposición.
Sevilla	Lebrija	Antigüedad.
Sevilla	Morón de la Frontera	Antigüedad.
Tarragona	Tarragona	Antigüedad.
Tarragona	Amposta	Antigüedad.
Tarragona	Esplugues de Llobregat	Zona.
Tarragona	L'Hospitalet de Llobregat	Antigüedad.
Tarragona	Reus	Antigüedad.
Tarragona	Tortosa	Antigüedad.
Toledo	Tomelloso	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Valencia	Valencia	Zona.
Valencia	Valencia	Concurso-oposición.
Valencia	Cuenca	Antigüedad.
Valencia	Cuenca	Antigüedad.
Valencia	La Roda	Antigüedad.
Valencia	Paterna	Concurso-oposición.
Valencia	Tarancón	Antigüedad.
Valencia	Villarrobledo	Zona.
Valladolid	Arenas de San Pedro	Antigüedad.
Valladolid	Cervera del Pisuerga	Antigüedad.
Valladolid	Cuéllar	Antigüedad.
Vigo	A Estrada	Antigüedad.
Vigo	Cangas de Morrazo	Antigüedad.
Vigo	Lalín	Antigüedad.
Vigo	O Barco de Valdeorras	Antigüedad.
Vigo	Ribadavia	Antigüedad.
Vigo	Tui	Antigüedad.
Vigo	Xinzo de Limia	Antigüedad.
Vitoria	Vitoria	Antigüedad.
Vitoria	Haro	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.
Zaragoza	Jaca	Antigüedad.
Zaragoza	Tarazona	Antigüedad.

El turno por el que figuran convocadas las vacantes de las plazas mercantiles de Madrid y Valencia queda condicionado al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso se ajustarán en su solicitud a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Corporativo.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en Madrid, DP-28001, calle Núñez de Balboa, número 11, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general del Tesoro y Política Financiera (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución [artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa].

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21052 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz (alcantarillado), personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 188, de 17 de agosto de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.565, de 20 de agosto de 1999, se publican anuncios relativos al concurso-oposición, convocado mediante promoción interna, para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Capataz, perteneciente a la Sección de Obras (Brigada de Alcantarillado).

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Elche, 30 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

21053 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz (asfalto), personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 188, de 17 de agosto de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.575, de 3 de septiembre de 1999, se publican anuncios relativos al concurso-oposición, convocado mediante promoción interna, para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Capataz, perteneciente a la Sección de Obras (Brigada de Asfalto).

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Elche, 30 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

21054 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz (aceras), personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 188, de 17 de agosto de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.567, de 24 de agosto de 1999, se publican anuncios relativos al concurso-oposición, convocado mediante promoción interna, para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Capataz, perteneciente a la Sección de Obras (Brigada de Aceras).

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Elche, 30 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

21055 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 110, de 10 de septiembre de 1999, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 60, de 17 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Operario de limpieza viaria-Conductor(a) de la barredora, por el sistema de oposición libre, en régimen laboral y por tiempo indefinido, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real).

En los mismos boletines, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas, que deberán reunir los requisitos recogidos en las bases, con el justificante de haber abonado los derechos de examen, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria y en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y normas concordantes.

Miguelturra, 30 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Román Rivero Nieto.

21056 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), por la que se anula la de 3 de septiembre de 1999, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, página 34023, marginal número 19159, de 23 de septiembre de 1999, el extracto de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial de Policía Local, y debido a que en las bases por las que se rige la mencionada convocatoria se han omitido los determinados extremos contemplados en el Reglamento Marco de la Policías Locales de La Rioja, aprobado por Decreto 14/1999, de 16 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1995, de Coordinación de Policías Locales, modificada por la Ley 6/1998, de 6 de mayo, que deben subsanarse.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1999, se procede a la anulación de la mencionada convocatoria en tanto no se subsanen los defectos producidos.

Lo que se hace público, de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Logroño, 4 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente.

21057 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidentencia, acuerda convocar la provisión de tres plazas en la categoría ejecutiva